

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2008**

**ASAP**

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA**

## ÍNDICE

<b>SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES... 5</b>	<b>5</b>
<b>CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS..... 6</b>	<b>6</b>
<b>CUADRO 2. PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL..... 7</b>	<b>7</b>
<b>2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES..... 8</b>	<b>8</b>
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA Y POR OBJETO .....	8
<b>CUADRO 3. GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA..... 9</b>	<b>9</b>
<b>CUADRO 4. GASTO CLASIFICADO POR OBJETO..... 10</b>	<b>10</b>
- FINALIDAD DEL GASTO.....	11
<b>CUADRO 5. GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN .....</b>	<b>12</b>
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN. .....	14
<b>CUADRO 6. GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .....</b>	<b>15</b>
- CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO .....	15
<b>CUADRO 7. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>16</b>
<b>GRÁFICO 1. INGRESOS TOTALES, GASTO TOTAL Y RESULTADO FINANCIERO..... 17</b>	<b>17</b>
<b>CUADRO 8. SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y CABA..... 17</b>	<b>17</b>
- PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008.....	18
- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.....	19
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS..... 22</b>	<b>22</b>
- EL ALCANCE JURISDICCIONAL .....	22
- LA CAJA, EL DEVENGADO Y EL COMPROMISO DEFINITIVO .....	22
- FUENTES DE INFORMACIÓN .....	23
<b>APÉNDICE .....</b>	<b>24</b>
- PROGRAMAS CON MAYOR Y MENOR NIVEL DE EJECUCIÓN.....	24
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	29
<b>CUADRO 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>31</b>

## Síntesis

Transcurridos ya seis meses del año, la Ciudad de Buenos Aires presenta un resultado primario positivo en \$ 968 millones, producto de un fuerte superávit en el primer trimestre y equilibrio en el segundo.

Este resultado surge de un incremento del 35,9% i.a. en los ingresos totales, que se ubicaron en los \$ 6.048 millones, y un alza del gasto primario del 17,3%, para totalizar \$ 5.080 millones. Dado que los intereses de la Deuda Pública de la Ciudad apenas sobrepasan el 1% del total del gasto, no se registran diferencias importantes entre el resultado primario y el financiero, que arroja un superávit de \$ 907 millones.

En el segundo trimestre del año los ingresos aumentaron un 36% i.a., manteniendo la robusta tendencia general que se había registrado en los primeros meses del ejercicio, aunque con algunos cambios en su composición. La recaudación total ascendió a \$ 2.986 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$ 791 millones por sobre los \$ 2.195 millones correspondientes al mismo período del año 2007.

Esta suba estuvo impulsada centralmente por los Ingresos Tributarios, que crecieron un 38,9% i.a. y particularmente por Inmuebles, que tuvo el mayor incremento porcentual, duplicando lo recaudado en el ejercicio anterior. Si bien en Ingresos Brutos se registra una desaceleración en la tasa de variación, aún es pronto para afirmar que se trate de una nueva tendencia.

Por el lado de los gastos, la variación con respecto al año pasado es del 17,3%, sensiblemente menor que la registrada en los ingresos. Influyen en este comportamiento la fuerte ejecución que se registrara en el primer semestre de 2007 y la baja ejecución del Gasto de Capital en el corriente ejercicio.

Al 30 de junio, la Ciudad de Buenos Aires presenta una ejecución global en base devengado del 39,2% sobre el crédito vigente, producto de una ejecución del 46,5% en el Gasto Corriente y del 15,1% en el Gasto de Capital. Este último componente aún se ubica por debajo de lo deseable para esta época del año, aunque el buen nivel de ejecución en la etapa de compromiso definitivo hace suponer una suba en los próximos meses.

Entre las novedades, se destaca la sanción de la Ley 2851 que aprobó una ampliación del presupuesto por \$1.548 millones de pesos, de los cuales se destinarán \$625 millones al aumento de salarios, \$120 millones para hacer frente a redeterminaciones de precios de obras, \$ 210 millones para el contrato de recolección de residuos y \$100 millones para subsidios a la educación privada, entre otros gastos. Estas erogaciones se financiarán a través de un incremento de \$ 1.480 millones de los Ingresos Tributarios (\$ 245 millones de impuestos sobre el patrimonio, \$ 955 millones sobre la producción,

el consumo y las transacciones y de 270 millones de pesos en los ingresos por Coparticipación Federal de Impuestos), de \$ 43,8 millones de los Ingresos no Tributarios y de una mínima disminución de gastos de capital.

Es de destacar que, durante el mes de julio, la Legislatura aprobó los tres pedidos de autorización de endeudamiento solicitados por el Poder Ejecutivo.

El primero y más importante, por un total de U\$S 500 millones, está destinado a cubrir las obras incluidas en el Fondo de Infraestructura Social (FoISo). El segundo, de \$ 150 millones, se utilizará para financiar el Plan de Equipamiento Hospitalario, y el tercero, de \$ 490 millones se destinará a los Certificados de Cancelación de Deuda con Proveedores.

## 1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Los ingresos de la Ciudad de Buenos Aires han crecido un 36% i.a. en el segundo trimestre del año, manteniendo la robusta tendencia general que se había registrado en los primeros meses del ejercicio, aunque con algunos cambios en su composición. La recaudación total ascendió a \$ 2.986 millones, lo que implica un crecimiento en términos absolutos de \$ 791 millones por sobre los \$ 2.195 millones correspondientes al mismo período del año 2007. Esta suba estuvo impulsada centralmente por los Ingresos tributarios, que crecieron un 38,9% i.a., pasando de \$ 2.026 millones en 2007 a \$ 2.814 en este año, con un incremento de \$ 788 millones.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al segundo trimestre y a los últimos seis y doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

Dentro de los Ingresos Tributarios, el mayor incremento porcentual se da en Inmuebles, que duplica lo recaudado en el ejercicio anterior al pasar de \$ 117 millones a \$ 234 millones, y consigue así superar ampliamente la tasa de crecimiento que se había registrado en el primer trimestre, de 79,2% i.a.

Las patentes de vehículos también tuvieron un buen comportamiento y aumentaron un 40,7% i.a., lo que representa una suba de \$63 millones sobre los \$ 155 millones efectivamente recaudados en el año anterior. Cabe aclarar que este impuesto está directamente ligado a la revalorización del parque automotor de la ciudad.

Por su parte, el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, el más importante de los recursos locales, sufrió una leve desaceleración en su tasa de crecimiento al aumentar un 33,8% i.a. (había crecido un 34,9% en el primer trimestre), para totalizar \$ 1.894 millones, \$ 479 millones más que en 2007.

La desaceleración que se insinúa en Ingresos Brutos se ve claramente en el Impuesto a los Sellos, que pasa de recaudar \$ 63 millones en el segundo trimestre de 2007 a \$ 74 millones en este año (+17,3% i.a.; +\$11 millones), con números que se ubican muy por debajo del aumento interanual del 37,7% y de los \$ 86 millones de recaudación que se registraron en los primeros tres meses del año.

La Coparticipación Nacional, por su parte, tuvo un incremento del 30,7% i.a., pasando de \$ 269 millones a \$ 351 millones (+\$92 millones). Este comportamiento, si bien se ubica por debajo del promedio de los ingresos propios de la Ciudad, revierte la tendencia a la desaceleración que se venía manifestando.

**Cuadro 1**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2007	II° Trim. 2008	Junio 07	Junio 08	Junio 07	Junio 08
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>35,0%</b>		<b>35,6%</b>		<b>26,7%</b>	
	<b>2.188</b>	<b>2.953</b>	<b>4.432</b>	<b>6.011</b>	<b>8.768</b>	<b>11.110</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>38,9%</b>		<b>39,8%</b>		<b>28,4%</b>	
	<b>2.026</b>	<b>2.814</b>	<b>4.101</b>	<b>5.733</b>	<b>8.166</b>	<b>10.482</b>
<b>Sobre el Patrimonio</b>	<b>66,1%</b>		<b>61,3%</b>		<b>36,3%</b>	
	<b>272</b>	<b>452</b>	<b>781</b>	<b>1.260</b>	<b>1.411</b>	<b>1.922</b>
Inmuebles	99,6%		85,0%		42,1%	
	117	234	408	756	767	1.089
Vehículos	40,7%		35,3%		29,3%	
	155	218	373	504	644	833
<b>Sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>35,0%</b>		<b>35,8%</b>		<b>26,4%</b>	
	<b>1.480</b>	<b>1.999</b>	<b>2.812</b>	<b>3.818</b>	<b>5.807</b>	<b>7.341</b>
Consumo de Energía Eléctrica	1801,5%		1548,8%		34,2%	
	2	31	3	54	102	137
Sellos	17,3%		27,5%		29,0%	
	63	74	126	160	244	315
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	33,8%		34,3%		26,2%	
	1.415	1.894	2.682	3.603	5.460	6.889
<b>Otros Tributos Locales</b>	<b>138,8%</b>		<b>119,8%</b>		<b>60,9%</b>	
	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>39</b>
<b>Coparticipación Nacional</b>	<b>30,7%</b>		<b>26,8%</b>		<b>27,6%</b>	
	<b>269</b>	<b>351</b>	<b>498</b>	<b>631</b>	<b>925</b>	<b>1.179</b>
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>-8,6%</b>		<b>-7,7%</b>		<b>15,7%</b>	
	<b>107</b>	<b>97</b>	<b>207</b>	<b>191</b>	<b>348</b>	<b>403</b>
Tasas	-34,9%		-37,8%		26,2%	
	25	16	46	29	43	54
Derechos	8,8%		17,0%		14,6%	
	18	19	34	40	69	79
Multas	-35,1%		-29,5%		8,1%	
	29	19	58	41	93	100
Otros ingresos no tributarios	22,6%		19,1%		18,2%	
	35	43	68	81	143	169
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>3,0%</b>		<b>-16,9%</b>		<b>-4,5%</b>	
	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>45</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>-100,0%</b>		<b>-100,0%</b>		<b>-94,9%</b>	
	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-22,0%</b>		<b>-15,8%</b>		<b>2,6%</b>	
	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>77</b>	<b>65</b>	<b>174</b>	<b>179</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>352,7%</b>		<b>100,7%</b>		<b>100,8%</b>	
	<b>7</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>34</b>	<b>68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36,0%</b>		<b>35,9%</b>		<b>27,0%</b>	
	<b>2.195</b>	<b>2.986</b>	<b>4.451</b>	<b>6.048</b>	<b>8.802</b>	<b>11.179</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA

Los Ingresos No Tributarios, en tanto, continúan con su mala performance y caen un 8,6%, pasando de \$107 millones a \$97 millones. Al analizar las causas de esta baja es posible comprobar que tanto las tasas como las multas tienen una caída del 35% i.a. En este último caso, además, la tendencia es decreciente.

También se registra una importante baja en las Transferencias Corrientes, que caen un 22% i.a. (-\$8 millones), producto del atraso en el envío de las partidas correspondientes al Fondo de Incentivo Docente.

Finalmente, los Recursos de Capital crecen un 352,7%, pasando de \$ 7 millones a \$ 33 millones, a partir de un fuerte crecimiento de las Transferencias de Capital (+521%; +\$ 22 millones) como consecuencia de la incorporación del Plan Federal Plurianual de Construcción de Viviendas a los recursos de la Ciudad, que aportó justamente \$ 22 millones en el trimestre.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), se confirma la tendencia iniciada en el primer trimestre del año en cuanto a la recuperación del ABL, que pasa de representar un 9,2% del total de lo recaudado en el primer semestre de 2007 a un 12,5% en el mismo período de 2008. Este importante aumento en la participación relativa tiene como contrapartida caídas en la Coparticipación Nacional (-0,8 puntos porcentuales), en Ingresos Brutos (-0,7 p.p.) y en el Resto de los Ingresos, particularmente, como se deduce de los datos que se analizaran previamente, en los Ingresos no Tributarios y las Transferencias Corrientes.

**Cuadro 2**  
**PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA 2º TRIMESTRE 2008**  
**Comparativo 2007-2008**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS			
	2007 2º Trimestre	% Part.	2008 2º Trimestre	% Part.
<b>Ingresos Brutos</b>	2.682	60,3	3.603	59,6
<b>Inmuebles</b>	408	9,2	756	12,5
<b>Patentes</b>	373	8,4	504	8,3
<b>Coparticipación</b>	498	11,2	631	10,4
<b>Resto de los Ingresos</b>	490	11	554	9,2
<b>TOTAL RECURSOS</b>	4.451	100	6.048	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA

## **2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

En el siguiente punto se desarrolla una descripción del comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) Por su naturaleza económica y por objeto; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el Apéndice al presente Informe se realiza una descripción de los Programas Presupuestarios con mayor y menor nivel de ejecución.

### **- Gastos por su naturaleza económica y por objeto**

Al término del primer semestre del año, la Ciudad de Buenos Aires presenta una ejecución global en base devengado del 39,2% sobre el crédito vigente, producto de una ejecución del 46,5% en el Gasto Corriente y del 15,1% en el Gasto de Capital.

Dentro del Gasto Corriente se destacan las Remuneraciones al Personal que, con un 51,8% de ejecución, alcanzan los \$ 3.095 millones. Esta alta ejecución del gasto salarial se explica porque los aumentos otorgados (un 19,5%, a pagar en tres cuotas) han sobrepasado la previsión del 10% que se hiciera en el presupuesto 2008. Al respecto, cabe destacar que se encuentra actualmente en la Legislatura para su tratamiento un proyecto de ampliación presupuestaria que, entre otros conceptos, eleva el inciso 1 -Gasto en Personal de la Ciudad en \$ 625 millones, con el objetivo de afrontar dicho incremento.

Los Gastos de Consumo, por su parte, son el componente del Gasto Corriente que menor ejecución presenta, con un 36% de lo presupuestado, equivalente a \$ 888 millones. Al comparar estos números con los que se registraban a Junio de 2007, se observa que el incremento es del 7,9% i.a., lo que implica una caída en términos reales. Como se verá más adelante, dentro de este conjunto, los Bienes de Consumo son los que provocan una baja en el promedio general.

En lo que hace a las Transferencias Corrientes, se han devengado \$639 millones, que corresponden a un 42,3% del crédito vigente. Si bien existe una desaceleración con respecto al primer trimestre, cuando se había ejecutado el 23,3%, este porcentaje puede considerarse un nivel aceptable de ejecución. Este comportamiento tiene su origen en que una buena parte de estos gastos están comprendidos entre los denominados “rígidos”, como los subsidios que se entregan desde el Ministerio de Desarrollo Social y las transferencias a los colegios privados que efectúa el Ministerio de Educación.



**Cuadro 3**  
**GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE 2008**  
**Porcentaje de ejecución. Base devengado.**  
**Comparativo 2007-2008**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2007		2008		2008-2007	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.792</b>	<b>49,1</b>	<b>4.684</b>	<b>46,5</b>	<b>892,0</b>	<b>23,5</b>
Remuneraciones al personal	2.364	52,0	3.095	51,8	730,8	30,9
Gastos de consumo	823	42,7	888	36,0	64,8	7,9
Rentas de la propiedad	70	43,7	61	46,9	-8,6	-12,3
Impuestos directos	0	0,0	1	95,0	1,3	-
Transferencias corrientes	535	49,3	639	42,3	103,7	19,4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>610</b>	<b>34,2</b>	<b>457</b>	<b>15,1</b>	<b>-153,0</b>	<b>-25,1</b>
Inversión real directa por terceros	429	35,6	300	13,5	-129,8	-30,2
Inversión real directa por producción propia	142	29,5	117	20,0	-24,7	-17,5
Transferencias de capital	25	59,3	9	7,8	-16,9	-66,5
Inversión financiera	14	23,6	32	28,4	18,5	135,5
<b>TOTALES</b>	<b>4.402</b>	<b>46,3</b>	<b>5.141</b>	<b>39,2</b>	<b>739,0</b>	<b>16,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos en cada ejercicio según corresponda.

En cuanto al Gasto de Capital, que había tenido un comportamiento particularmente bajo en el primer trimestre con un 2,5% de ejecución, se observa un comienzo de recuperación que lo lleva a un 15,1% al 30 de Junio, siempre en base devengado. Estos niveles se ubican muy lejos del 34,2% al que se llegara en 2007, e inclusive son inferiores nominalmente (\$610 millones ejecutados en 2007 vs. \$ 457 millones en 2008, un 25% menos), lo que marca claramente las dificultades para concretar los proyectos de inversión. Sin embargo, es pertinente aclarar que el año pasado las elecciones a Jefe de Gobierno se realizaron en el mes de Junio, por lo que se registró una gran ejecución en los primeros meses del año, para luego amesetarse en el segundo semestre. Paralelamente, si se analiza el compromiso definitivo se aprecia que la ejecución de los Gastos de Capital llega al 40,6%. Como consecuencia, es probable que las diferencias de ejecución entre ambos ejercicios vayan disminuyendo en los próximos meses.

Dentro de los Gastos de Capital, el mejor comportamiento se da en la Inversión Financiera, que asciende a \$ 32 millones, un 28,4% del crédito vigente. En el otro extremo, las Transferencias de Capital sólo devengaron \$ 9 millones, un 7,8%. En cuanto a la Inversión Real Directa, la correspondiente a producción propia llega al 20%, con \$117 millones gastados de los \$ 584

asignados, en tanto que la realizada por terceros se ubica en un 13,5% de ejecución, con \$ 300 millones sobre un total de \$ 2.218,6 millones.

Al desagregar la ejecución por objeto del gasto (ver **Cuadro 4**), es posible profundizar un poco más el análisis. Así, se puede observar que el inciso 1- Gastos en Personal creció un 30,9% en comparación con lo registrado en 2007. Tal como se vio en el primer trimestre, aquí no sólo influye el acuerdo de aumento salarial otorgado a los empleados públicos, sino que también juega un rol importante el pase a contratos de empleo público de una importante cantidad de personas que se desempeñaban bajo el régimen de contratos de locación de servicios. Si bien el traspaso se dio durante el año 2007, el impacto es mayor en este ejercicio a causa de la anualización del gasto.

Los Bienes de Consumo se han ejecutado en un 18,2%, y presentan una caída del 22,5% respecto del mismo período del año anterior. En este sentido, como ya se comentara, el ejercicio pasado presenta un nivel particularmente elevado de gasto, principalmente en el primer semestre, por lo cual habrá que analizar el próximo trimestre si la tendencia se consolida o se revierte. Como dato adicional, de los \$ 80 millones ejecutados hasta el momento, cerca de la mitad corresponde a la compra de medicamentos para el Ministerio de Salud, aunque es dable destacar que existen contrataciones afectadas en la etapa de compromiso que todavía están en proceso licitatorio y que pueden elevar los niveles de ejecución.

Los Servicios no Personales han devengado \$ 834 millones, equivalentes al 39,9% del crédito asignado, lo que marca un incremento del 7,4% i.a. Este aumento surge centralmente de contratos de mantenimiento, reparación y limpieza, entre los que se destaca el de recolección de residuos, que han pasado por procesos de redeterminación de precios. Las restantes partidas principales de este inciso no llegan al 40% de ejecución.

**Cuadro 4**  
**GASTO CLASIFICADO POR OBJETO**  
**EJECUCION 2º TRIMESTRE 2008**  
**Porcentaje de ejecución. Base devengado.**  
**Comparativo 2007-2008**  
**(en millones de pesos)**

Inc.	Descripción	Acumulado al 2do Trimestre 2007			Acumulado al 2do Trimestre 2008			2007-2008
		Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%	Dif. %
1	Gastos en personal	4.548	2.365	52,0	5.975	3.096	51,8	30,9
2	Bienes de consumo	362	103	28,4	439	80	18,2	-22,5
3	Servicios no personales	1.736	777	44,7	2.093	834	39,9	7,4
4	Bienes de uso	1.270	431	34,0	2.394	301	12,6	-30,3
5	Transferencias	1.367	639	46,8	1.894	723	38,2	13,0
6	Activos Financieros	58	14	23,6	157	46	29,2	236,6
7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	165	73	44,2	153	62	40,6	-14,9
	<b>TOTAL</b>	<b>9.506</b>	<b>4.402</b>	<b>46,3</b>	<b>13.106</b>	<b>5.141</b>	<b>39,2</b>	<b>16,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos en cada ejercicio según corresponda.

Los Bienes de Uso presentan el porcentaje más bajo de ejecución, con un 12,6%. Al 30 de Junio se llevan gastados \$ 301 millones de los \$ 2.394 millones presupuestados, un 30,3% menos que en 2007. Casi la totalidad del gasto registrado corresponde a la partida de Construcciones, que devengó un 14,5% del crédito vigente, en tanto que Maquinaria y Equipo sólo llega a un 1,9% y no se registra ejecución en Bienes Preexistentes.

Las Transferencias, por su parte, se ubican en un 38,2% de ejecución, impulsadas por las Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, la partida más importante de este inciso, que llegó al 44,1%. Se destacan aquí los subsidios a colegios privados del Ministerio de Educación y los distintos planes de subsidios del Ministerio de Desarrollo Social.

Los Activos Financieros, que prácticamente no habían tenido ejecución en el primer trimestre, se ubican ahora en un 29,2%. Aquí cobra una gran importancia la forma de registración del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) que, al no estar plenamente integrado al sistema informático SIGAF, demora la afectación de sus operaciones. El IVC concentra prácticamente la totalidad de los créditos que otorga la Ciudad.

#### **- Finalidad del gasto**

La mejor forma de analizar el destino al que fueron asignados los créditos presupuestarios, particularmente en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales como la Ciudad de Buenos Aires, consiste en analizar la distribución del gasto por finalidades y funciones. Desde esta perspectiva de análisis, el mayor gasto del Presupuesto 2008 es el destinado a Educación, que absorbe el 26% del total y el segundo en importancia es el de Salud, con una participación del 20,6%, siendo el que le sigue en importancia el de Servicios Urbanos, con un 14,7% de participación. Entre estas tres funciones concentran el 61% del gasto presupuestado.

En el caso de Educación, el gasto se destina al financiamiento de las 1.113 unidades educativas estatales (incluye 844 establecimientos de educación común, 193 de adultos, 68 de especial y 8 de artística), atendidas por una planta de 62.667 cargos docentes, además del subsidio destinado a los establecimientos educativos de gestión privada y a otros programas educativos.

En lo que se refiere a Salud, el gasto está destinado a financiar 33 establecimientos hospitalarios (13 de agudos y 20 especializados) y 44 centros de salud comunitaria, atendidos por una planta de aproximadamente 28.000 cargos, y a los diferentes programas de prevención y atención de la salud.

Por su parte, los Servicios Urbanos se ubican en el tercer lugar debido a que incluyen los créditos destinados a afrontar el servicio de recolección de residuos, que por su monto es el principal contrato del Gobierno de la Ciudad.

**Cuadro 5**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCION 2º TRIMESTRE 2008**  
**Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2007-2008**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Acum. al 2do Trimestre 2007			Acum. al 2do Trimestre 2008			Dif.
	Presupuesto Vigente Final	Devengado	% Dev.	Presupuesto Vigente	Devengado	% Dev.	
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>1.183</b>	<b>514</b>	<b>43,5</b>	<b>1.573</b>	<b>593</b>	<b>37,7</b>	<b>15,3</b>
Legislativa	153	78	50,9	188	91	48,3	16,1
Judicial	337	150	44,3	459	185	40,3	23,8
Dirección ejecutiva	277	123	44,4	349	111	31,8	-9,8
Relaciones exteriores	0	0	0,0	5	4	71,5	-
Administración fiscal	322	130	40,2	454	149	32,7	14,6
Control de la gestión	92	34	37,0	118	54	45,7	58,6
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>329</b>	<b>163</b>	<b>49,5</b>	<b>585</b>	<b>184</b>	<b>31,4</b>	<b>12,9</b>
Seguridad interior	329	163	49,5	585	184	31,4	12,9
<b>Servicios Sociales</b>	<b>6.232</b>	<b>2.923</b>	<b>46,9</b>	<b>8.366</b>	<b>3.418</b>	<b>40,9</b>	<b>16,9</b>
Salud	2.165	1.023	47,2	2.703	1.201	44,4	17,4
Promoción y acción social	737	356	48,4	1.017	376	36,9	5,5
Educación	2.508	1.235	49,2	3.406	1.532	45,0	24,1
Cultura	363	154	42,4	504	156	30,9	1,2
Trabajo	44	16	36,5	78	13	16,2	-21,7
Vivienda	338	106	31,5	487	122	25,0	14,7
Agua potable y alcantarillado	77	33	42,7	171	19	11,0	-42,4
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.597</b>	<b>729</b>	<b>45,6</b>	<b>2.428</b>	<b>884</b>	<b>36,4</b>	<b>21,3</b>
Transporte	207	79	38,4	296	94	31,8	18,7
Ecología	199	85	43,0	127	23	17,9	-73,3
Turismo	20	3	14,6	20	3	14,0	-0,1
Industria y Comercio	84	18	21,2	61	11	17,9	-39,0
Servicios urbanos	1.088	543	50,0	1.924	753	39,2	38,6
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>165</b>	<b>73</b>	<b>44,2</b>	<b>153</b>	<b>62</b>	<b>40,6</b>	<b>-14,9</b>
Deuda pública – Intereses y gastos	165	73	44,2	153	62	40,6	-14,9
<b>Totales</b>	<b>9.506</b>	<b>4.402</b>	<b>46,3</b>	<b>13.106</b>	<b>5.141</b>	<b>39,2</b>	<b>16,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos en cada ejercicio según corresponda.

Al analizar la ejecución presupuestaria, se ven también aquí las consecuencias del bajo nivel de ejecución del Gasto de Capital, ya que las funciones, como Educación y Salud, en las que el gasto en personal tiene una participación importante (en Educación, por ejemplo, alcanza el 63%), son aquellas en las que la ejecución se acerca a los niveles esperados a esta altura del año, en tanto que las que poseen un fuerte componente de obras, como Vivienda o Agua Potable y Alcantarillado, se ubican muy por debajo de esos valores.

A nivel finalidad, la ejecución de los Servicios Sociales se ubica en el primer lugar con un devengado del 40,9%, seguida por los Intereses y Gastos de la Deuda Pública, con un 40,6%. El tercer lugar le corresponde a la Administración Gubernamental, con un 37,7%, mientras que los niveles más

bajos corresponden a los Servicios Económicos, con un 36,4%, y a los Servicios de Seguridad, con un 31,4%.

Pasando al análisis al interior de cada finalidad, se observa que, dentro de la Administración Gubernamental, superan el 40% de ejecución la función Legislativa, con un 48,3%, Control de la Gestión, con un 45,7%, Judicial, con un 40,3% y Relaciones Exteriores, con un 71,5%. En este último caso, es preciso aclarar que el año pasado esta función contaba con un crédito mínimo, por lo que el presupuesto se ha ido ampliando a partir de las necesidades de la gestión y seguramente tendrá nuevas ampliaciones en el futuro. Por su parte, la Administración Fiscal y la Dirección Ejecutiva apenas superan el 30% de ejecución.

En los Servicios Sociales, fuera de las ya mencionadas Educación y Salud, el resto de las funciones está por debajo de los valores considerados adecuados para los primeros seis meses del año. Promoción y Acción Social, empujada por los subsidios de los programas Ciudadanía Porteña y Fortalecimiento a los Grupos Comunitarios, llega a un 36,9% de ejecución. Cultura, por su parte, asciende a un 30,9% del crédito vigente, Vivienda se ubica en un 25% y Agua Potable y Alcantarillado apenas lleva devengado el 11% de los \$ 171 millones asignados.

En los Servicios Económicos, en tanto, existen dos grupos bien diferenciados: Por un lado, los Servicios Urbanos (con un aporte fundamental del contrato de recolección de residuos) y el Transporte, que superan el 30% de ejecución; y por el otro, Industria y Comercio, Ecología y Turismo, que no llegan al 20%.

En lo que hace a la comparación interanual de la ejecución, con excepción de los Intereses de la Deuda, el resto de las finalidades tiene un comportamiento similar, con aumentos que se ubican entre 12,9% y un 21,3% i.a. Sin embargo, al interior de cada finalidad existen diferencias importantes entre las funciones.

Dentro de la Administración Gubernamental, hubo un fuerte incremento en el Control de Gestión, que subió un 58,6% i.a., y subas moderadas en las funciones Judicial (+23,8% i.a.), Legislativa (+16,1% i.a.) y Administración Fiscal (+14,6% i.a.), en tanto que se registró una caída en la Dirección Ejecutiva de un 9,8% i.a., equivalente a una disminución de \$12 millones sobre los \$123 millones ejecutados el año pasado.

En cuanto a los Servicios Sociales, las mayores subas se dan en Educación (+24,1% i.a.) y Salud (+17,4% i.a.), a partir del fuerte impacto que tienen en estas funciones los aumentos de sueldos concedidos durante el año. También aumenta la ejecución de Vivienda (+14,7% i.a.), mientras que Promoción y Acción Social (+5,5% i.a.) y Cultura (+1,2% i.a.) se mantienen prácticamente en los niveles nominales de ejecución de 2007. Las dos funciones restantes sufren fuertes bajas: Trabajo con una caída del 21,7% i.a. y Agua Potable y Alcantarillado con un 42,4% menos que lo devengado el ejercicio pasado.

Finalmente, al interior de los Servicios Económicos se destaca, por la diferencia con lo devengado en 2007 y por la importancia que posee esta función sobre el total de la finalidad, la suba de los Servicios Urbanos, que crecen un 38,6% i.a., equivalentes a un aumento de \$210 millones. Sin embargo, durante el corriente ejercicio se pagaron deudas con las empresas a cargo del servicio de recolección de residuos que correspondían al año anterior, por lo que la comparación aparece distorsionada. Esta suba, junto a la registrada en Transporte (+18,7% i.a.) fue más que suficiente para compensar las bajas en Ecología (-73,3% i.a.) y en Industria y Comercio (-39% i.a.), en tanto que Turismo mantiene la ejecución del último ejercicio.

#### **- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.**

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se consideró la totalidad de las mismas, es decir que el análisis incluye a la administración central, a los organismos descentralizados y a los otros poderes.

**Cuadro 6**  
**GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE 2008**  
**Base devengado**  
**(en millones de pesos)**

<b>Jur.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Vigente 2008</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% Ejecución</b>
1	Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	177	89	50,6
2	Auditoria General De La Ciudad De Buenos Aires	54	23	41,8
3	Defensoria Del Pueblo	32	17	52,5
5	Ministerio Publico	97	40	41,0
6	Tribunal Superior De Justicia	20	8	40,1
7	Consejo De La Magistratura	187	79	42,1
8	Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	12	5	42,7
9	Procuración General De La Ciudad	73	30	41,9
20	Jefatura De Gobierno	725	211	29,1
21	Jefatura De Gabinete De Ministros	126	43	34,1
26	Ministerio De Justicia Y Seguridad	678	226	33,3
30	Ministerio De Desarrollo Urbano	704	150	21,3
35	Ministerio De Ambiente Y Espacio Publico	1.756	732	41,7
40	Ministerio De Salud	2.661	1.201	45,1
45	Ministerio De Desarrollo Social	843	311	36,9
50	Ministerio De Cultura	488	152	31,2
55	Ministerio De Educación	3.272	1.532	46,8
60	Ministerio De Hacienda	359	137	38,2
65	Ministerio De Desarrollo Económico	180	46	25,5
99	Obligaciones A Cargo Del Tesoro	595	128	21,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos.

Considerando como adecuado para esta etapa del año un gasto que se ubique entre el 45% y el 50% del crédito vigente, es posible apreciar que existen dos jurisdicciones que han sobreejecutado su presupuesto: la Legislatura de la Ciudad, que devengó el 50,6% del total, y la Defensoría del Pueblo, que llegó al 52,5%.

Con una adecuada ejecución se ubican el Ministerio de Educación (46,8% de ejecución) y el Ministerio de Salud (45,1%), las dos jurisdicciones en las que más importancia cobra el gasto en personal.

En un escalón inferior, con un devengado de entre el 40% y el 45% del crédito, se encuentran la Auditoría General de la Ciudad (41,8%), el Ministerio Público (41%), el Tribunal Superior de Justicia (40,1%), el Consejo de la Magistratura (42,1%), la Sindicatura de la Ciudad (42,7%), la Procuración General (41,9%) y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público (41,7%), debido a la alta ejecución del contrato de recolección de residuos.

La mayor parte de los Ministerios del Poder Ejecutivo han gastado entre el 30% y el 39% de su presupuesto. En esta categoría se encuentran el Ministerio de Hacienda (38,1%), el Ministerio de Desarrollo Social (36,9%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (34,1%), el Ministerio de Justicia y Seguridad (33,3%) y el Ministerio de Cultura (31,2%).

Finalmente, existen jurisdicciones que no han llegado al 30% de ejecución en el primer semestre del año. Ellas son la Jefatura de Gobierno (29,1%), el Ministerio de Desarrollo Económico (25,5%) y el Ministerio de Desarrollo Urbano (21,3%). En este último caso, el factor central es la baja ejecución de los proyectos de inversión.

### **3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

#### **- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento**

Transcurridos ya seis meses del año, la Ciudad de Buenos Aires presenta un resultado primario positivo en \$ 968 millones, producto de un fuerte superávit en el primer trimestre y equilibrio en el segundo.

Este resultado surge de un incremento del 35,9% i.a. en los ingresos totales, que se ubicaron en los \$ 6.048 millones, y un alza del gasto primario sensiblemente menor, del 17,3%, para totalizar \$ 5.080 millones.

Dado que los intereses de la Deuda Pública de la ciudad apenas sobrepasan el 1% del total del gasto, no se registran diferencias importantes entre el resultado primario y el financiero, que arroja un superávit de \$ 907 millones.

**Cuadro 7**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE 2008**  
**Comparativo 2007-2008**  
**(en millones de pesos)**

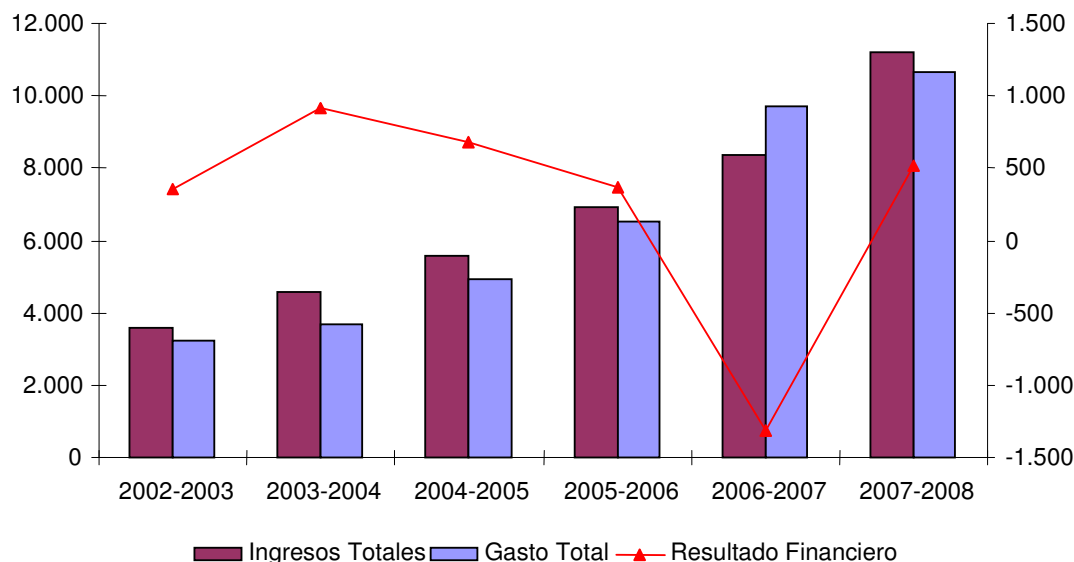
CONCEPTO	2007		2008		2008-2007	
	Vigente	Ejec.	Vigente	Ejec.	Diferencia Ejecución	Dif. Ej. %
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>9.320</b>	<b>4.432</b>	<b>11.555</b>	<b>6.011</b>	<b>3.823</b>	<b>35,6%</b>
Ingresos Tributarios	8.379	4.101	10.720	5.733	3.707	39,8%
Ingresos No Tributarios	407	206	498	191	84	-7,7%
Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	37	27	56	23	11	-16,9%
Rentas de la Propiedad	260	20	0	0	-6	-100,0%
Transferencias Corrientes	237	77	281	65	27	-15,8%
<b>II) Gastos Corrientes</b>	<b>7.560</b>	<b>3.723</b>	<b>9.951</b>	<b>4.623</b>	<b>901</b>	<b>24,2%</b>
Remuneraciones al Personal	4.545	2.364	5.975	3.095	731	30,9%
Gastos de Consumo	1.929	823	2.465	888	65	7,9%
Transferencias Corrientes	1.086	535	1.510	639	104	19,4%
Otros Gastos Corrientes	0	0	1	1	1	-
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>1.760</b>	<b>709</b>	<b>1.604</b>	<b>1.387</b>	<b>2.922</b>	<b>95,6%</b>
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>76</b>	<b>18</b>	<b>235</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>100,7%</b>
Recursos Propios de Capital	1	0	1	0	0	-53,4%
Transferencias de Capital	60	12	214	30	26	152,7%
Disminución de la Inversión Financiera	15	7	20	8	1	16,4%
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>1.786</b>	<b>610</b>	<b>3.025</b>	<b>457</b>	<b>-153</b>	<b>-25,1%</b>
Inversión Real Directa	1.686	571	2.802	417	-154	-27,1%
Transferencias de Capital	43	25	109	9	-17	-66,5%
Inversión Financiera	58	14	113	32	18	135,5%
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>9.396</b>	<b>4.451</b>	<b>11.790</b>	<b>6.048</b>	<b>1.597</b>	<b>35,9%</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>9.347</b>	<b>4.333</b>	<b>12.976</b>	<b>5.080</b>	<b>748</b>	<b>17,3%</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>49</b>	<b>118</b>	<b>-1.186</b>	<b>968</b>	<b>850</b>	<b>719,7%</b>
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>159</b>	<b>70</b>	<b>130</b>	<b>61</b>	<b>-9</b>	<b>-12,3%</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>9.506</b>	<b>4.402</b>	<b>13.106</b>	<b>5.141</b>	<b>739</b>	<b>16,8%</b>
<b>XI) Resultado Financiero (VI - X)</b>	<b>-110</b>	<b>48</b>	<b>-1.316</b>	<b>907</b>	<b>858</b>	<b>1771,8%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA. El presupuesto vigente es el correspondiente a la fecha de la provisión de los datos.

Al comparar estos resultados con los que se registraran a Junio de 2007, es posible apreciar que en ese momento el superávit primario era de sólo \$ 118 millones, mientras que el financiero se ubicaba en los \$ 48 millones. Sin embargo, como ya se expresara anteriormente, ese período no es un parámetro válido para evaluar los resultados actuales, por lo que es conveniente aguardar más datos para poder hacer una evaluación más precisa sobre la tendencia de la gestión porteña y determinar si efectivamente se ha vuelto a los superávit que caracterizaron a las finanzas públicas de la ciudad luego de la crisis de 2001-2002.



**Gráfico 1**  
**INGRESOS TOTALES, GASTO TOTAL Y RESULTADO FINANCIERO**  
**Acumulado 12 meses**  
**(en millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

Si se comparan los datos de la Ciudad de Buenos Aires con los que se registraron en el Sector Público Nacional No Financiero, es posible apreciar que los recursos han tenido un crecimiento superior en la Nación, impulsados centralmente, en los primeros meses del año, por los Derechos de Exportación. Esa diferencia se repite, de manera más notoria, al analizar la evolución de los gastos primarios, que más que duplican la tasa de variación de la ciudad (+37,4% vs. +17,3%).

**Cuadro 8**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL**  
**EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE 2008**

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
<b>Recursos Totales</b>	42,3%	35,9%
<b>Gastos Primarios</b>	37,4%	17,3%
<b>Resultado Primario</b>	41,4%	719,7%
<b>Intereses</b>	6,4%	-12,3%
<b>Gastos Totales</b>	34,4	16,8%
<b>Resultado Financiero</b>	148,5%	1.771,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público.

## **- Proyecto de Ley de Ampliación del Presupuesto 2008**

En la primera sesión del mes de septiembre se aprobó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por Ley 2851, el proyecto del Poder Ejecutivo que proponía una modificación a la Ley 2571 que aprobó el Presupuesto 2008 para la Administración del GCBA. El proyecto se fundamentó en la necesidad de incrementar los incisos 1.Gastos en personal, 3.Servicios no personales, 4.Bienes de Uso y 5.Transferencias.

En el marco de la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, el Poder Ejecutivo no tiene permitido aumentar el total de los Gastos en Personal ni de las Transferencias, como tampoco puede aumentar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital. Por ello es que se envía a la Legislatura tal modificación.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo fue levemente modificado por la Legislatura. Específicamente, se mantuvo el importe total del incremento y se incorporaron créditos para gastos sociales en detrimento del importe previsto para el contrato de recolección de residuos (que pasó de \$ 410 millones a 210 millones).

El incremento de los Gastos en Personal, de \$ 625 millones, está motivado en la necesidad de reflejar el mayor gasto que implica el acuerdo al que se arribó en el marco de la Convención Paritaria y que otorgó un aumento de 19,5% a las remuneraciones de todos los trabajadores de planta permanente y a los encuadrados en los contratos de empleo público. Este porcentaje se otorgó en tres tramos (10% desde el 1º de marzo, 7% desde el 1º de agosto y 2,5% a partir del 1º de octubre del corriente año). Además se incrementaron los montos por antigüedad y los salarios de los profesionales de Desarrollo Social y de Salud (incluye suplementos por conducción y por urgencia y residentes). A su vez, se garantizó para los trabajadores de la educación, desde marzo de 2008, un mínimo total neto no inferior a \$ 1.290.

Por otra parte, se aprobaron \$ 120 millones adicionales para afrontar las solicitudes de redeterminaciones de precios de obras pública.

Respecto de la partida de Transferencias, el Poder Ejecutivo planteó la necesidad de reconocer el impacto de los incrementos salariales en los subsidios a la educación privada y al Hospital Garrahan, entre otros. Además, se reforzaron las partidas correspondientes a subsidios sociales, Ciudadanía Porteña, educación privada, becas y otras por casi \$ 140 millones.

El total de incremento de gastos es \$ 1.548 millones. Se suman a los gastos descriptos, intereses y gastos de la deuda pública por \$ 60 millones, reparación de aceras por \$28 millones, otros de menor relevancia y algunas disminuciones de gastos de capital.

Para afrontar estos mayores gastos, se proyecta una mayor recaudación de \$ 1.523,8 millones. Se plantea que los recursos por Ingresos Tributarios se

incrementarán, por encima de lo aprobado en el cálculo de recursos, en \$ 1.480 millones y los Ingresos no Tributarios, en \$ 43,8 millones.

El cálculo de los Ingresos Tributarios se explica, principalmente, por un incremento de \$ 930 millones en la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de \$ 270 millones en los ingresos por Coparticipación Federal de Impuestos. Además, se incrementarían los ingresos por Impuestos sobre el Patrimonio en \$ 245 millones (Inmuebles en \$ 190 millones y Patentes en \$ 55 millones).

En lo que respecta a los Ingresos no Tributarios, se prevén mayores recursos por \$ 40 millones, relativos a Ingresos por Juegos de Azar - Ley N° 1.182 - Convenio Lotería Nacional.

### **- Situación del endeudamiento**

Al inicio del ejercicio, la Ciudad de Buenos Aires poseía un stock de deuda relativamente bajo que alcanzaba los \$ 1.698,7 millones, equivalente a menos del 15% de sus recursos anuales, y una situación financiera destacada en el panorama nacional, merced al alto porcentaje de recursos propios y a su historial de pagos, en el que se destaca el haber evitado caer en default tras la crisis del año 2002.

El Poder Ejecutivo envió a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires tres proyectos referidos a solicitudes de autorizaciones de endeudamiento, que fueron aprobados durante el mes de julio.

### **Fondo de Infraestructura Social. Emisión de Deuda.**

El pasado 10 de julio se aprobó la Ley 2789, que autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito público para la integración del Fondo de Infraestructura Social previsto en la Ley 2570 aprobada en diciembre último. Así, la Legislatura cumple con el artículo 3ro de la Ley 2570 y se amplía el Programa de Asistencia Financiera vigente (Ordenanza N° 51.270 de 1996 modificada por Ley N° 323 y Decreto N° 557/00) en 500 millones de dólares. Las principales condiciones que debe reunir la emisión son:

- moneda de emisión: dólares estadounidenses u otra u otras monedas que se determine al momento de la fijación del rendimiento de los Títulos;
- plazo de amortización: mínimo 3 años, máximo 15 años, a partir de la fecha de emisión;
- tasa de interés: la tasa de interés de los Títulos podrá ser fija o variable, con pagos de interés trimestrales, semestrales o anuales. A efectos de determinar la tasa de interés de los Títulos, se deberá tomar como referencia el rendimiento de los bonos nacionales vigentes y/o aquellos instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina;

- precio de emisión: el precio de emisión será fijado en el momento en que se fije el rendimiento de los Títulos. El rendimiento que arrojen los Títulos al momento de su emisión, no podrá superar el rendimiento al momento de sus respectivas emisiones, de los bonos nacionales y/o de aquellos instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina, entre el 1° de enero de 2008 y el día de la fecha de la sanción de la citada ley, tomando en cuenta aquellos que hayan sido emitidos en la misma moneda que los Títulos y de vida promedio similar. En el caso que el vencimiento de los Títulos sea mayor al vencimiento de los títulos tomados como referencia según lo descrito precedentemente, se contemplará una tasa de rendimiento de los Títulos que no podrá superar, en ningún caso el trece con cincuenta por ciento (13,50%). El rendimiento de los Títulos será determinado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a más tardar en la fecha de firma de los contratos de suscripción en firme de los Títulos o acuerdo similar;
- los títulos se pueden rescatar antes de su vencimiento;
- amortización: los Títulos se amortizarán a su vencimiento en un único pago o en diversos pagos a realizar durante la vida de los Títulos;
- ley y jurisdicción: los Títulos se regirán por la ley de Inglaterra. Los conflictos que pudieran presentarse en relación a los Títulos, sus cupones, si los hubiera, y los acuerdos relativos a su emisión, serán resueltos por los tribunales de Inglaterra.

A su vez, se autorizó al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda, contraiga un crédito puente con las entidades financieras colocadoras hasta un importe máximo de 200 millones de dólares.

### **Plan de Equipamiento Hospitalario**

Por Ley 2780 se implementó el Plan de Equipamiento Hospitalario para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad, con el fin de elevar la calidad de atención de sus usuarios. Para llevar adelante el objetivo de esta ley, se dispone que el Poder Ejecutivo realice un llamado a licitación nacional e internacional para la adquisición de equipamiento hospitalario por hasta \$ 150 millones. Además, se otorga la autorización al Poder Ejecutivo para que éste opte, de considerarlo como la opción más conveniente, por adquirir el equipamiento hospitalario que forma parte de la mencionada ley como anexo, a través de un endeudamiento en los términos del artículo 85 inciso d) de la Ley 70; ó, por modificar el presupuesto a través de compensaciones de modo que la partida correspondiente a equipamiento hospitalario del Ministerio de Salud reciba el crédito necesario para hacer frente a la referida adquisición.

Si el Poder Ejecutivo opta por endeudarse, se incrementaría el Presupuesto aprobado en la suma correspondiente, debiendo informar a la Legislatura las razones de la opción y las cláusulas del endeudamiento.

### **Certificados de Cancelación de Deuda con Proveedores**

La Ley 2810, aprobada el pasado 24 de julio, faculta al Poder Ejecutivo a emitir certificados de cancelación de deudas contraídas al 31 de diciembre de 2007, por hasta la suma de \$ 490 millones y para la cancelación de las deudas existentes con proveedores.

El vencimiento no puede superar los 41 meses a partir de la fecha de la emisión, además, la amortización final no puede ser posterior a diciembre de 2011 (fecha en que culmina la actual gestión de gobierno).

Para la tasa de interés se tomará como base de cálculo la que fija el BCRA para los depósitos a plazo fijo para plazos entre 30 y 35 días, mayores a un millón de pesos (BADLAR) para imposiciones en bancos privados.

Las amortizaciones se realizarán con seis pagos de capital semestrales, a saber: 10% en marzo de 2009, 10% en septiembre de 2009, 20% en junio de 2010, 20% en diciembre de 2010, 20% en junio de 2011 y 20% en diciembre de 2011.

Para dar reflejo a esta operación, esta Ley modifica el artículo 4º de la Ley 2571 de Presupuesto 2008, aumentando el Endeudamiento Público y la Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$ 490 millones.

Cabe destacar que la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad determina, en el capítulo correspondiente a crédito público, que la ley que autorice las operaciones de crédito debe indicar, como mínimo: tipo de deuda, monto máximo autorizado para la operación, plazo mínimo de amortización y destino del financiamiento.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

### - La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el

compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

#### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría, dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página web del GCBA.

### - Programas con mayor y menor nivel de ejecución

En función del nivel general de ejecución de los gastos del presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires, se describen en primer lugar las jurisdicciones y los programas que se destacan por su bajo nivel de ejecución. Como se observa en los puntos que siguen, se detallan de cada una de las jurisdicciones, los programas que influyen en el análisis por su representatividad. Para este análisis se consideró adecuado un nivel de ejecución que supere el 45% del crédito vigente.

Como aclaración general se observa que el nivel de ejecución de gasto en personal presenta un comportamiento parejo en todas las jurisdicciones y que por ser un gasto que se devenga cada fin de mes según la nómina de empleados, su ejecución coincide con una ejecución teórica del 50% para el primer semestre del ejercicio. Este comportamiento determina que, si la jurisdicción ejecuta su presupuesto en un porcentaje menor al adecuado y siendo que el gasto de personal se ejecuta normalmente, los demás incisos deben tener un nivel de ejecución muy bajo para que, en el promedio, la ejecución sea baja.

- La jurisdicción **Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires** presenta un nivel de ejecución del 41,8%, si bien no es bajo se destaca la baja ejecución del inciso Bienes de Uso (3,3%)
- La jurisdicción **Ministerio Público** presenta un nivel de ejecución de 41% sobre el crédito vigente, porcentaje que se explica porque los programas 10-Asesoría Tutelar y 20-Defensoría ejecutaron 34% y 38% respectivamente, en tanto que el tercer programa, denominado 30-Fiscalías, presenta un nivel de gastos adecuado. Los incisos con niveles de ejecución bajos, que explican la reducción del promedio, son los Bienes de Consumo y las Transferencias.
- La jurisdicción **Tribunal Superior de Justicia** ejecutó el 40,1% del crédito vigente. En esta jurisdicción es parejo el nivel de ejecución en los distintos incisos del único programa de la jurisdicción.
- La jurisdicción **Consejo de la Magistratura** presenta un nivel de ejecución del 42,1%, siendo el programa 20-Actividades Operativas y Comunes del Poder Judicial el de mayor impacto en valores absolutos, con un crédito vigente de más de \$ 69 millones y el de menor nivel de ejecución, 36,1%. Además, en los cuatro programas de la jurisdicción son muy bajos los porcentajes de ejecución de los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso.
- La jurisdicción **Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires**, registra una ejecución del gasto del 42,7% del crédito vigente, que se explica por la ejecución del 41,7% de las Actividades Centrales



Convencionales, ya que este programa representa el 87,5% del crédito de la jurisdicción.

- La jurisdicción **Procuración General de la Ciudad** presenta una ejecución del 41,9%. En sus dos programas presupuestarios tuvieron bajo nivel de ejecución los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso.
- La jurisdicción **Jefatura de Gobierno** presenta un gasto devengado del 29,1% sobre el crédito vigente. Se destacan por su alta incidencia en el total del crédito y por su baja ejecución, los programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC): 78-Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales con un crédito de \$ 112 millones, ejecutó el 11,8%; 79-Rehabilitación La Boca \$ 9,7 millones ejecutó 0,1%; 82-Mejor Vivir \$ 16 millones ejecutó 1,5% y 87-Viviendas Colectivas con Ahorro Previo de un crédito de \$ 117,6 millones devengó 11,9 %. Se debe aclarar, en relación con el IVC, que el organismo registra en el sistema central de presupuesto en forma extemporánea a la realización de los gastos y, por lo tanto, es probable que los gastos analizados aquí no sean los efectivamente realizados a esta fecha. Asimismo, las Actividades Centrales de la Secretaría de Comunicación Social presentan un gasto devengado del 23% del crédito vigente, siendo destacable la partida de publicidad y propaganda que está incluida en este programa, que de un crédito de \$ 57,2 millones ejecutó sólo el 18,9%. El programa 132-Investigación y Educación para la Prevención (Subsecretaría de Derechos Humanos) ejecutó el 8,1% de los \$ 6 millones de crédito vigente. Además, se mencionan por sus bajos porcentajes de ejecución, las Actividades Centrales de la Secretaría Legal y Técnica con 38,6%, las Actividades Centrales de la Secretaría General con 24,6%, el programa Señal AM y FM de Radio de la Ciudad con 40,4%, así como, las Actividades Centrales del Ente Regulador de los Servicios Públicos con 32,4%, el programa 127-Comisión para Plena Integración de las Personas con Necesidades Especiales 22% y el programa 39 del Instituto Espacio para la Memoria con un 8,4%.
- La jurisdicción **Jefatura de Gabinete** presenta una ejecución de 34,1%. Se destacan los siguientes programas con bajo nivel de ejecución: las Actividades Centrales de la Jefatura de Gabinete con un devengado de 18%, el programa 28-Atención Vecinal de Calidad (Subsecretaría de Control de Gestión) con una ejecución de 5,2% y los programas 18-Mantenimiento Barrial y 21-Contacto Telefónico e Informático de la Dirección General de Atención Vecinal con una ejecución de 3,5% y 9,1% del crédito vigente, respectivamente. Los quince Centros de Gestión y Participación Comunal suman un crédito vigente de \$21,7 millones y ejecutaron en promedio 14%.
- La jurisdicción **Ministerio de Justicia y Seguridad** presenta una ejecución del 33,3%, observándose bajos niveles de ejecución en los programas que se detallan a continuación con el porcentaje de

ejecución respectivo: 18-Acciones de Intervención en Vía Pública 40,5%, 19-Planificación y Control Defensa Civil 38,5%, 20-Servicios al Automotor 38,9%, Actividades Comunes Subsecretaría de Justicia 23%, 41-Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas 42,2%, 23-Prestación de Servicios de Seguridad por Terceros 25,8%, 24-Seguridad Vial 20,6%, 26-Acciones para la Prevención del Delito 3,9%, 34-Logística para las Acciones de Urgencia y/o Emergencia 20,1%, 44-Gestión Electoral, 15,1%, las Actividades Comunes Agencia Gubernamental de Control con un 23,8%, 54-Fiscalización de Actividades Comerciales y Vía Pública 35,7%, 30-Registro de Obras Públicas y Privadas 31,5% y el programa 32-Higiene y Seguridad Alimentaria 41,3%. Las Actividades Centrales del Ministerio, con un crédito vigente de \$ 82,5 millones llevan ejecutado el 7,9% del mismo, esta situación se explica por la falta de ejecución de la partida Transferencias al Sector Público Empresarial, que tiene aprobado un crédito de \$ 60 millones.

- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Urbano**, con un gasto devengado del 21,3%, presenta ejecución baja en los siguientes programas que tienen, a su vez, un fuerte impacto respecto del crédito total de la jurisdicción: 25-Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias ejecutado 6,8%, 48-Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos con una ejecución de 29,4% del crédito vigente de \$ 264,9 millones, 54-Proyectos de Arquitectura 29,5%, 53-Planificación y Desarrollo del Espacio Público 13%, 24-Obras de Infraestructura Urbana 21%, 31- Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial 11% y 20-Recuperación de la Ribera con 7,8%.
- La jurisdicción **Ministerio de Ambiente y Espacio Público** es importante por el peso que tiene en el total del presupuesto, ya que alcanza a \$ 1.755 millones. Con una ejecución del 41,7% para la jurisdicción, se destaca por su peso relativo el programa 24-Mantenimiento de la Vía Pública con un crédito vigente de \$ 389 millones y una ejecución del 20,9%. Además, los siguientes programas se mencionan por su bajo nivel de ejecución: 44-Ferias y Mercados 15,6%, Actividades Centrales Ministerio de Ambiente y Espacio Público 26%, 65027-Rec., Barrido e Higiene Ciudad de Buenos Aires 33,8%, 65092-Hig. Ciudad de Buenos Aires 16,1%, 35-Espacios Verdes 33,7%, 36-Arbolado Urbano 18,7%, 15-Recuperación y Control del Espacio Público 23%, 29-Mantenimiento de la Red Pluvial 43,4%, 27-Regeneración Urbana y Mantenimiento de Alumbrado Público 32,4%, 30-Reg.Urbana 0%, 22-Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Administración 23,4%, 65043-Buenos Aires Recicla 11,4%, 34-Mantenimiento Edificio 17,3%, Actividades Comunes de la Agencia Ambiental 42,6%, 52-Control Ambiental 0,1%.
- La jurisdicción **Ministerio de Salud** presenta para destacar por baja ejecución los siguientes programas: Actividades Centrales del Ministerio 7% sobre un crédito vigente de \$ 131,8 millones, 17-Infraestructura y

Equipamiento 6,6%, 18-Atención Primaria de la Salud 6,8%, 51-Acciones en Salud de Coordinación Centralizada 15,7%.

- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Social** presenta una ejecución devengada de 36,9%, aquí se destacan los siguientes programas: las Actividades Centrales del Ministerio 31%, Actividades Comunes Subsecretaría Fortalecimiento Familiar Comunitario 43,3%, 21-Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña 39,9%, 23-Promoción de la Economía Social 18,2%, 37-Asistencia Integral a los Sin Techo 35,9%, 42-Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social 21,4%, 27-Hogares de Día 7,5%, 30-Asistencia y Orientación Tercera Edad 7,8%, 25-Promoción Voluntariado y Solidaridad Social 21,6% y 32-Centros de Desarrollo Integral 1,8%, todos los porcentajes son de ejecución respecto del crédito vigente. Dependientes de la Subsecretaría de Deportes, que pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Económico a partir de una modificación de la Ley de Ministerios, se destacan las Actividades Comunes 38,1% y el programa 117-Deporte Comunitario 0%.
- La jurisdicción **Ministerio de Cultura** presenta en su ejecución un 31,2% de gasto devengado, destacándose los programas: 23-Incentivo a la Producción Cultural 18,3%, 72-Festivales de la Ciudad 39,1%, 93-Programa Cultural en Barrios 32,2%, 29-Expresiones Artísticas en el Complejo Teatral de la Ciudad de Bs. As. 31% y el programa 57-Proyectos y Ejecución de Obras, que representa el 28% del crédito de la jurisdicción y ejecutó el 3,5% del crédito vigente que asciende a \$ 137 millones. El programa Agencia de Turismo ejecutó 14,8% de los \$ 19 millones de crédito vigente.
- La jurisdicción **Ministerio de Educación** presenta un buen nivel de ejecución, se destacan los siguientes programas como de baja ejecución, lo que debe tenerse en cuenta porque en esta jurisdicción el inciso de personal representa el 63% del crédito y por lo tanto debe revisarse el nivel de ejecución de los demás gastos para analizar de mejor manera el promedio general. Programas: 16-Acciones Educativas 36,3%, Actividades Comunes a la Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica 8,5%, Actividades Comunes Mejoramiento Calidad Educativa 12,6%, 19-Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria 32,1%, 20-Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento 8,5% (sobre un crédito de \$ 327 millones).
- La jurisdicción **Ministerio de Hacienda** presenta un gasto devengado de 38,2%. Se destaca el programa Recaudación Tributaria correspondiente a la AGIP (que consolida en esta jurisdicción) que, representando el 40% del crédito del Ministerio, ejecutó en este período el 39,9% del crédito vigente, se observa aquí parte de la explicación del promedio de ejecución de área. Además, presentan baja ejecución los programas 62-Formación y Capacitación 26,2% (lo ejecuta el Instituto Superior de la Carrera Administrativa), 52-Desarrollo Funcional del Sistema Sigaf 11%, 28-Sistema Estadístico de la Ciudad 21,1%, 22-

Fiscalización y Verificación Tributaria 35,4%, 27-Instituto de Juegos y Apuestas de la CABA 15,1%.

- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Económico** devengó el 25,5% del crédito vigente. Se destacan en esta jurisdicción los siguientes programas con la ejecución correspondiente: 25-Parque de la Ciudad 34,4%, Actividades Centrales del Ministerio 24,5%, 20-Desarrollo Económico 9,1%, 16-Políticas de Empleo 13,1%, 44-Emergencia Habitacional Promoción Social y Hábitat 0,6%, 42-Centro Metropolitano del Diseño 7,3%, 23-Industrias Creativas de Buenos Aires 16,7%, 19-Protección del Trabajo 23,3%, 33-Empresas de Base Tecnológica 7,6%, 32-Promoción y Gestión de Actividades Económicas en la Ciudad 15,8%.

Así como se destacaron los principales programas que por su alto nivel de participación en el total de crédito vigente y su baja ejecución hacen que las respectivas jurisdicciones promedien una ejecución relativamente baja, a continuación se mencionan los programas que, por el contrario, presentan un porcentaje de ejecución mayor al nivel medio del área en cuestión y que interesa destacar para aportar al análisis de las causas de los niveles de ejecución actuales.

- La jurisdicción **Jefatura de Gobierno** con una ejecución de casi 30%, presenta una muy alta ejecución en el programa 136-Atención y Asistencia a la Víctima, 79,7% sobre \$ 33,6 millones.
- La jurisdicción **Jefatura de Gabinete** presenta una ejecución de 34% en la que destaca, por su impacto y alta ejecución, el programa 16-Gestión de los CGP Comunales, dependiente de la Subsecretaría de Atención Ciudadana, con un porcentaje del 74,2% del crédito vigente gastado. Este programa tiene aprobado sólo gasto en personal.
- La jurisdicción **Ministerio de Justicia y Seguridad** presenta una ejecución alta en el programa 16-Custodia y Seguridad de Bienes con un 61,5% de gasto devengado respecto del crédito vigente.
- La jurisdicción **Ministerio de Ambiente y Espacio Público** posee con alta ejecución los programas: 17-Actividades Comunes del Ente de Higiene Urbana 64,1%, Servicio Higiene Urbana por Terceros 62,3% (en este programa se ejecuta el contrato de recolección de residuos) y 23-Equipamiento Y Mobiliario Urbano 88,7%.
- La jurisdicción **Ministerio de Salud** presenta como destacados a los programas correspondientes a los Hospitales Teodoro Álvarez, Marie Curie, Pedro de Elizalde, José M. Penna, Parmenio Piñeiro, Manuel Rocca, Dalmacio Vélez Sarsfield y el Centro de Salud Ameghino que promedian 57% de ejecución del gasto.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Social** se destaca en este punto con los programas 41-Fortalecimiento de Grupos Comunitarios

con una ejecución del 56,9% del crédito vigente y 116-Colonias Deportivas con una ejecución del 72,2%, este programa corresponde a la Subsecretaría de Deportes, que pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Económico a partir de la modificación de la Ley de Ministerios.

- La jurisdicción **Ministerio de Cultura** devengó el 31,2% de su presupuesto, destacándose los programas 74-Enseñanza de las Artes con un 57,1% y 94-Premios y Subsidios con un 57,2% de ejecución.
- La jurisdicción **Ministerio de Educación** presenta un gasto devengado de 61,3% en el programa 17- Educación de Gestión Estatal que tiene un crédito vigente de \$ 1.800 millones.
- La jurisdicción **Ministerio de Desarrollo Económico** devengó en el programa 26-Corporación Buenos Aires Sur S.E. el 65% del crédito vigente que asciende a \$ 24 millones.

El detalle de la ejecución por programa se presenta en el **Anexo Estadístico**.

#### **- Modificaciones presupuestarias**

Las modificaciones presupuestarias realizadas al 30/06/2008 sobre el crédito de sanción (presupuesto inicial) totalizan una diferencia positiva de \$ 2,3 millones. Este importe corresponde al 0,02% del presupuesto sancionado y se enmarca en las modificaciones permitidas al Poder Ejecutivo en la Ley 2571.

En el análisis por jurisdicción, se observa que la Jurisdicción 99-Obligaciones a Cargo del Tesoro, es la que más disminuye, y lo hace en \$ 209 millones. Esto es lógico si se tiene en cuenta que en la misma se incluyen créditos no asignados a programas, así como montos correspondientes a personal y subsidios, que son aprobados en esta jurisdicción para, durante el ejercicio, ser redistribuidos en otras jurisdicciones.

Dos jurisdicciones concentran la mayor parte de las ampliaciones presupuestarias: El Ministerio de Salud (+\$117,1 millones; +4,6% de su crédito original) y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, (+\$114 millones; +7,0%). El resto de los aumentos es sensiblemente menor, y entre las destinatarias de los mismos figuran las jurisdicciones: Ministerio de Desarrollo Social (+\$11,8 millones; +1,4%), Ministerio de Cultura (+\$3,6 millones; +0,7%), Ministerio de Educación (+\$6,6 millones; +0,2%), Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (+0,2 millones; +2,1%), Procuración General (+\$1 millón; +1,4%) y la Auditoría General que aumenta en \$ 7,5 millones (+16%).

Entre las jurisdicciones que tuvieron bajas en el total de su presupuesto se encuentran: Jefatura de Gobierno (-\$17,4 millones; -2,3%), Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$12,3 millones; -8,9%), Ministerio de Justicia y Seguridad (-\$2,4 millones; -0,3%), Ministerio de Desarrollo Urbano (-\$4,9 millones; -0,7%), Ministerio de Hacienda (-9,8 millones; -2,7%) y Ministerio de Desarrollo Económico (-4,2 millones; -2,3%).

**Cuadro 9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
GASTOS POR JURISDICCIÓN- TOTALES  
Sanción y vigente al 30/06/2008  
(en millones de pesos)**

<b>Descripción</b>	<b>Sanción</b>	<b>Vigente 30/06/08</b>	<b>Modific. presup. netas</b>	<b>% Mod.</b>
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	177	177	0,0	0
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	47	54	7,5	16,0
Defensoría del Pueblo	32	32	0,0	0
Ministerio Público	97	97	0,0	0
Tribunal Superior de Justicia	20	20	0,0	0
Consejo de la Magistratura	187	187	0,0	0
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	12	12	0,2	2,1
Procuración General de la Ciudad	72	73	1,0	1,4
Jefatura de Gobierno	743	725	-17,4	-2,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	138	126	-12,3	-8,9
Ministerio de Justicia y Seguridad	681	678	-2,4	-0,3
Ministerio de Desarrollo Urbano	709	704	-4,9	-0,7
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.641	1.756	114,5	7,0
Ministerio de Salud	2.544	2.661	117,2	4,6
Ministerio de Desarrollo Social	831	843	11,8	1,4
Ministerio de Cultura	484	488	3,6	0,7
Ministerio de Educación	3.266	3.272	6,6	0,2
Ministerio de Hacienda	369	359	-9,8	-2,7
Ministerio de Desarrollo Económico	184	180	-4,2	-2,3
Servicio de la Deuda Pública	153	153	0,0	0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	718	509	-209,1	-29,1
<b>Totales</b>	<b>13.104</b>	<b>13.106</b>	<b>2,3</b>	<b>0,02</b>

## ANEXO ESTADÍSTICO

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE ACUMULADO-COMPARATIVO 2007-2008**

CONCEPTO	2007		2008		2008-2007	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>9.320.092.733</b>	<b>4.432.059.129</b>	<b>11.555.220.000</b>	<b>6.010.608.276</b>	<b>1.578.549.147</b>	<b>35,6%</b>
Ingresos Tributarios	8.379.090.500	4.101.063.132	10.720.125.000	5.732.527.203	1.631.464.071	39,8%
Ingresos No Tributarios	407.193.500	206.728.621	498.195.000	190.773.484	-15.955.137	-7,7%
Ventas de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	36.953.600	27.085.931	56.160.000	22.520.688	-4.565.243	-16,9%
Rentas de la Propiedad	260.000.000	20.281.006	0	69	-20.280.937	-100,0%
Transferencias Corrientes	236.855.133	76.900.439	280.740.000	64.786.831	-12.113.608	-15,8%
<b>II) Gastos Corrientes</b>	<b>7.560.414.899</b>	<b>3.722.581.520</b>	<b>9.950.895.570</b>	<b>4.623.159.831</b>	<b>900.578.312</b>	<b>24,2%</b>
Remuneraciones al Personal	4.545.133.477	2.364.046.277	5.974.543.232	3.094.870.773	730.824.496	30,9%
Gastos de Consumo	1.929.166.791	823.166.006	2.464.666.706	887.932.977	64.766.972	7,9%
Transferencias Corrientes	1.086.007.138	535.369.237	1.510.345.530	639.083.067	103.713.831	19,4%
Otros Gastos Corrientes	107.493	0	1.340.102	1.273.014	1.273.014	-
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>1.759.677.834</b>	<b>709.477.609</b>	<b>1.604.324.430</b>	<b>1.387.448.444</b>	<b>677.970.835</b>	<b>95,6%</b>
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>75.800.000</b>	<b>18.763.703</b>	<b>234.780.000</b>	<b>37.663.808</b>	<b>18.900.105</b>	<b>100,7%</b>
Recursos Propios de Capital	1.000.000	339.908	1.000.000	158.373	-181.535	-53,4%
Transferencias de Capital	60.000.000	11.784.118	214.000.000	29.778.439	17.994.321	152,7%
Disminución de la Inversión Financiera	14.800.000	6.639.677	19.780.000	7.726.996	1.087.319	16,4%
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>1.786.241.567</b>	<b>610.164.306</b>	<b>3.024.916.343</b>	<b>457.198.110</b>	<b>-152.966.196</b>	<b>-25,1%</b>
Inversión Real Directa	1.685.516.792	571.050.820	2.802.398.760	416.552.630	-154.498.190	-27,1%
Transferencias de Capital	42.957.510	25.478.423	109.412.194	8.539.753	-16.938.670	-66,5%
Inversión Financiera	57.767.265	13.635.063	113.105.389	32.105.726	18.470.663	135,5%
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>9.395.892.733</b>	<b>4.450.822.832</b>	<b>11.790.000.000</b>	<b>6.048.272.084</b>	<b>1.597.449.252</b>	<b>35,9%</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>9.346.656.466</b>	<b>4.332.745.826</b>	<b>12.975.811.913</b>	<b>5.080.357.941</b>	<b>747.612.115</b>	<b>17,3%</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>49.236.267</b>	<b>118.077.006</b>	<b>-1.185.811.913</b>	<b>967.914.143</b>	<b>849.837.137</b>	<b>719,7%</b>
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>159.193.900</b>	<b>69.628.152</b>	<b>130.094.223</b>	<b>61.049.183</b>	<b>-8.578.969</b>	<b>-12,3%</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>9.505.850.366</b>	<b>4.402.373.978</b>	<b>13.105.906.136</b>	<b>5.141.407.125</b>	<b>739.033.147</b>	<b>16,8%</b>
<b>XI) Resultado Financiero (VI - X)</b>	<b>-109.957.633</b>	<b>48.448.854</b>	<b>-1.315.906.136</b>	<b>906.864.959</b>	<b>858.416.105</b>	<b>1771,8%</b>

Cifras provisionarias

Fecha de emisión 30/06/2008

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2008**  
**PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR RUBROS. BASE REALIZADO.**  
**2º TRIMESTRE 2008. ACUMULADO ANUAL Y SEMESTRAL.**

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2007	IIº Trim. 2008	Junio 07	Junio 08	Junio 07	Junio 08
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>						
	35,0%		35,6%		26,7%	
	2.187.725.363	2.952.695.786	4.432.059.128	6.010.608.276	8.768.211.055	11.110.294.334
<b>Ingresos Tributarios</b>	38,9%		39,8%		28,4%	
	2.025.950.897	2.814.261.369	4.101.063.132	5.732.527.203	8.166.469.067	10.482.063.270
<b>Sobre el Patrimonio</b>	66,1%		61,3%		36,3%	
	271.897.138	451.586.480	780.982.192	1.260.038.949	1.410.869.804	1.922.339.470
Inmuebles	99,6%		85,0%		42,1%	
	117.233.553	234.043.144	408.473.625	755.876.677	766.681.260	1.089.334.688
Vehiculos	40,7%		35,3%		29,3%	
	154.663.584	217.543.336	372.508.567	504.162.271	644.188.543	833.004.782
<b>Sobre la produccion, el consumo y las transacciones</b>	35,0%		35,8%		26,4%	
	1.480.091.400	1.998.799.452	2.811.606.161	3.817.767.156	5.806.923.039	7.341.374.088
Consumo de Energía Eléctrica	1801,5%		1548,8%		34,2%	
	1.635.621	31.102.065	3.275.148	54.002.140	102.189.663	137.089.991
Sellos	17,3%		27,5%		29,0%	
	62.987.132	73.913.558	125.869.931	160.488.612	244.353.086	315.217.537
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	33,8%		34,3%		26,2%	
	1.415.468.647	1.893.783.830	2.682.461.082	3.603.276.403	5.460.380.290	6.889.066.560
<b>Otros Tributos Locales</b>	138,8%		119,8%		60,9%	
	5.348.900	12.771.372	10.656.608	23.427.144	24.172.346	38.899.291
Publicidad	138,8%		119,8%		60,9%	
	5.348.900	12.771.372	10.656.608	23.427.144	24.172.346	38.899.291
<b>Tributos de Jurisdiccion Nacional</b>	30,7%		26,8%		27,6%	
	268.613.459	351.104.064	497.818.171	631.293.955	924.503.878	1.179.450.421
Coparticipacion Federal de Impuestos	30,7%		26,8%		27,6%	
	268.613.459	351.104.064	497.818.171	631.293.955	924.503.878	1.179.450.421
<b>Ingresos no Tributarios</b>	-8,6%		-7,7%		15,7%	
	106.644.186	97.433.845	206.728.621	190.773.484	347.804.599	402.528.121
<b>Tasas</b>	-34,9%		-37,8%		26,2%	
	24.791.110	16.151.167	46.436.421	28.864.616	42.818.717	54.035.998
Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	-34,9%		-37,8%		26,2%	
	24.791.110	16.151.167	46.436.421	28.864.616	42.818.717	54.035.998
<b>Derechos</b>	8,8%		17,0%		14,6%	
	17.683.137	19.239.441	34.220.743	40.032.515	68.557.691	78.561.140
Derechos de Timbre	-32,7%		-2,9%		12,1%	
	5.027.466	3.385.168	9.118.634	8.857.838	16.751.682	18.776.554
Derechos de cementerio	-42,8%		-18,7%		-2,2%	
	3.451.302	1.974.054	6.567.099	5.336.917	13.638.178	13.331.652
Derechos de Abasto	67,9%		79,0%		20,4%	
	4.321	7.254	7.378	13.204	17.740	21.352
Servicios Especiales	74,7%		64,9%		-2,0%	
	131.835	230.356	207.313	341.810	660.789	647.294
Concesiones	50,4%		39,1%		22,1%	
	9.068.214	13.642.609	18.320.319	25.482.745	37.489.302	45.784.288
<b>Alquileres</b>	-44,5%		-20,0%		-8,3%	
	125.178	69.420	221.782	177.441	429.259	393.446
Alquileres de inmuebles	-44,5%		-20,0%		-8,3%	
	125.178	69.420	221.782	177.441	429.259	393.446
<b>Multas</b>	-35,1%		-29,5%		8,1%	
	28.664.880	18.591.964	57.997.751	40.876.380	92.898.642	100.461.106
Multas del Tesoro	-39,4%		-31,6%		7,0%	
	27.879.347	16.897.067	56.352.635	38.530.154	90.284.247	96.602.214
Multas afectadas	115,8%		42,6%		47,6%	
	785.534	1.694.896	1.645.116	2.346.226	2.614.395	3.858.892
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	22,6%		19,1%		18,2%	
	35.379.881	43.381.853	67.851.923	80.822.534	143.100.290	169.076.430
Especificados	20,8%		18,9%		19,1%	
	34.522.824	41.693.207	66.299.404	78.845.676	138.609.415	165.045.666
No especificados	97,0%		27,3%		-10,2%	
	857.056	1.688.645	1.552.519	1.976.858	4.490.875	4.030.764
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica</b>	3,0%		-16,9%		-4,5%	
	11.529.593	11.869.784	27.085.931	22.520.688	47.400.215	45.281.294
<b>Venta de servicios</b>	3,0%		-16,9%		-4,5%	
	11.529.593	11.869.784	27.085.931	22.520.688	47.400.215	45.281.294
Espectaculos en sala de teatro	15,6%		-67,1%		-62,1%	
	1.980.475	2.289.096	7.429.581	2.443.895	14.675.678	5.560.105
Funciones teatrales en participacion con artistas y/o sus empresarios	-27,1%		-16,8%		-4,9%	
	72.217	52.670	154.735	128.759	309.774	294.698
Venta de otros servicios	0,5%		2,3%		21,6%	
	9.476.901	9.528.018	19.501.615	19.948.034	32.414.764	39.426.491
<b>Rentas de la Propiedad</b>	-100,0%		-100,0%		-94,9%	
	6.232.783	69	20.281.006	69	32.278.970	1.631.134
<b>Intereses por préstamos</b>	0		0		144.227	0
	0	0	0	0	144.227	0
<b>Intereses por préstamos internos</b>	0		0		144.227	0
	0	0	0	0	144.227	0
<b>Intereses por depósitos</b>	-100,0%		-100,0%		-94,9%	
	6.232.783	69	20.281.006	69	32.134.743	1.631.134
<b>Intereses por depósitos internos</b>	-100,0%		-100,0%		-94,9%	
	6.232.783	69	20.281.006	69	32.134.743	1.631.134
<b>Beneficios por inversiones empresariales</b>	0		0		0	0
	0	0	0	0	0	0
<b>Empresas financieras</b>	0		0		0	0
	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias Corrientes</b>	-22,0%		-15,8%		2,6%	
	37.367.904	29.130.719	76.900.439	64.786.831	174.258.203	178.790.515
<b>Del sector privado</b>	102,4%		67,8%		9,5%	
	165.738	335.457	229.036	384.364	2.709.077	2.966.043
De unidades familiares	98,1%		120,0%		65,9%	
	152.888	302.850	152.888	336.321	378.756	628.182
De instituciones privadas sin fines de lucro	153,7%		-36,9%		17,1%	
	12.851	32.607	76.148	48.043	102.421	119.961
De empresas privadas	0		0		-0,4%	
	0	0	0	0	2.227.900	327.900



CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2007	II° Trim. 2008	Junio 07	Junio 08	Junio 07	Junio 08
<b>Del gobierno e instituciones nacionales</b>	-23,0%		-16,2%		2,5%	
	37.202.166	28.643.228	76.671.403	64.250.433	171.392.652	175.665.247
De la administración nacional	-23,0%		-16,2%		2,5%	
	37.202.166	28.643.228	76.671.403	64.250.433	171.392.652	175.665.247
<b>Del Sector Externo</b>	0	152.034	0	152.034	156.474	159.226
De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0	0,0%	7.192
De Organismos Internacionales	0	152.034	0	152.034	1,8%	149.282
					100,8%	152.034
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	352,7%		100,7%		100,8%	
	7.276.203	32.936.713	18.763.703	37.663.808	34.084.116	68.438.493
<b>Recursos Propios de Capital</b>	-40,2%		-53,4%		7,9%	
	88.224	52.802	339.908	158.373	327.416	353.218
<b>Venta de activos</b>	-40,2%		-53,4%		7,9%	
	88.224	52.802	339.908	158.373	327.416	353.218
Venta de edificios e instalaciones	-40,2%		-53,4%		7,9%	
	88.224	52.802	339.908	158.373	327.416	353.218
<b>Transferencias de Capital</b>	521,2%		152,7%		142,8%	
	4.214.492	26.180.632	11.784.118	29.778.439	20.849.521	50.627.960
<b>Del gobierno e instituciones nacionales</b>	521,2%		152,7%		142,8%	
	4.214.492	26.180.632	11.784.118	29.778.439	20.849.521	50.627.960
De la administración nacional	521,2%		152,7%		142,8%	
	4.214.492	26.180.632	11.784.118	29.778.439	20.849.521	50.627.960
<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	-45,9%		-39,7%		-38,4%	
	170.921	92.407	359.125	216.605	878.002	540.904
<b>Del sector privado</b>	-45,9%		-39,7%		-38,4%	
	170.921	92.407	359.125	216.605	878.002	540.904
Del sector privado	-45,9%		-39,7%		-38,4%	
	170.921	92.407	359.125	216.605	878.002	540.904
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	135,9%		19,6%		40,6%	
	2.802.565	6.610.872	6.280.552	7.510.391	12.029.177	16.916.411
<b>Del sector privado</b>	135,9%		19,6%		67,4%	
	2.802.565	6.610.872	6.280.552	7.510.391	10.106.148	16.916.411
Del sector privado	135,9%		19,6%		67,4%	
	2.802.565	6.610.872	6.280.552	7.510.391	10.106.148	16.916.411
<b>Del Sector Público no empresarial</b>	0		0		1.923.029	0
De otras instituciones públicas	0	0	0	0	1.923.029	0
<b>TOTAL</b>	36,0%		35,9%		27,0%	
	2.195.001.566	2.985.632.498	4.450.822.831	6.048.272.084	8.802.295.170	11.178.732.827

Cifras provisionarias

Fecha de emisión 30/06/2008

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2008  
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES**

CONCEPTO	2007-1er Trim.	%	2008-1er Trim.	%
Ingresos Brutos	1.266.992.435	56,2%	1.709.492.573	55,8%
Inmuebles	291.240.072	12,9%	521.833.533	17,0%
Patentes	217.844.982	9,7%	286.618.935	9,4%
Coparticipación	229.204.711,12	10,2%	280.189.891	9,1%
Otros	250.539.065	11,1%	264.504.653	8,6%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.255.821.265</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.062.639.585</b>	<b>100,0%</b>

CONCEPTO	2007-2do Trim.	%	2008-2do Trim.	%
Ingresos Brutos	2.682.461.082	60,3%	3.603.276.403	59,6%
Inmuebles	408.473.625	9,2%	755.876.677	12,5%
Patentes	372.508.567	8,4%	504.162.271	8,3%
Coparticipación	497.818.171	11,2%	631.293.955	10,4%
Otros	489.561.386	11,0%	553.662.777	9,2%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>4.450.822.831</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.048.272.084</b>	<b>100,0%</b>

Cifras provisionarias

Fecha de emisión 30/06/2008

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2008  
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y OBJETO DEL GASTO. BASE DEVENGADO.  
COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2007-2008**

Descripción	2007			2008			2008-2007	
	Crédito Vigente	Ejecutado	Ej. %	Crédito Vigente	Ejecutado	Ej. %	Diferencia Ejecutado	Dif. %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.719.608.799</b>	<b>3.792.209.672</b>	<b>49,1</b>	<b>10.080.989.793</b>	<b>4.684.209.015</b>	<b>46,5</b>	<b>891.999.343</b>	<b>23,5</b>
Remuneraciones al personal	4.545.133.477	2.364.046.277	52,0	5.974.543.232	3.094.870.773	51,8	730.824.496	30,9
Gastos de consumo	1.929.166.791	823.166.006	42,7	2.464.666.706	887.932.977	36,0	64.766.972	7,9
Rentas de la propiedad	159.193.900	69.628.152	43,7	130.094.223	61.049.183	46,9	-8.578.969	-12,3
Impuestos directos	107.493	0	0,0	1.340.102	1.273.014	95,0	1.273.014	-
Transferencias corrientes	1.086.007.138	535.369.237	49,3	1.510.345.530	639.083.067	42,3	103.713.831	19,4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.786.241.567</b>	<b>610.164.306</b>	<b>34,2</b>	<b>3.024.916.343</b>	<b>457.198.110</b>	<b>15,1</b>	<b>-152.966.196</b>	<b>-25,1</b>
Inversión real directa por terceros	1.206.177.932	429.448.788	35,6	2.218.561.903	299.686.007	13,5	-129.762.781	-30,2
Inversión real directa por producción propia	479.338.860	141.602.032	29,5	583.836.857	116.866.623	20,0	-24.735.409	-17,5
Transferencias de capital	42.957.510	25.478.423	59,3	109.412.194	8.539.753	7,8	-16.938.670	-66,5
Inversión financiera	57.767.265	13.635.063	23,6	113.105.389	32.105.726	28,4	18.470.663	135,5
<b>TOTALES</b>	<b>9.505.850.366</b>	<b>4.402.373.978</b>	<b>46,3</b>	<b>13.105.906.136</b>	<b>5.141.407.125</b>	<b>39,2</b>	<b>739.033.147</b>	<b>16,8</b>

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2008**  
**PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**GASTOS POR CALSIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO. BASE DEVENGADO.**  
**COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2007-2008**

Inc.	P.Ppal.	Descripción	2do Trimestre 2007			2do Trimestre 2008			2007-2008
			Crédito Vigente	Ejecutado	Ej. %	Crédito Vigente	Ejecutado	Ej. %	
<b>1</b>		<b>Gastos en personal</b>	<b>4.547.519.014</b>	<b>2.365.114.358</b>	<b>52,0</b>	<b>5.975.397.800</b>	<b>3.095.638.587</b>	<b>51,8</b>	<b>30,9</b>
1	1	Personal permanente	3.636.732.828	1.807.183.033	49,7	4.463.510.882	2.257.018.105	50,6	24,9
1	2	Personal temporario	625.116.532	410.608.691	65,7	913.571.626	558.294.808	61,1	36,0
1	3	Servicios extraordinarios	19.400.236	4.052.713	20,9	18.917.987	3.730.462	19,7	-8,0
1	4	Asignaciones familiares	40.472.703	21.462.026	53,0	46.406.846	31.084.795	67,0	44,8
1	5	Asistencia social al personal	8.657.181	8.342.434	96,4	27.273.784	13.500.652	49,5	61,8
1	7	Gabinete de autoridades superiores	20.893.439	7.761.013	37,1	23.183.329	17.196.052	74,2	121,6
1	8	Contratos de Empleo Publico	192.410.095	104.261.641	54,2	482.533.346	214.813.712	44,5	106,0
1	9	Personal sin discriminar	3.836.000	1.442.808	37,6	0	0		-100,0
<b>2</b>		<b>Bienes de consumo</b>	<b>362.186.201</b>	<b>102.909.029</b>	<b>28,4</b>	<b>438.690.521</b>	<b>79.706.781</b>	<b>18,2</b>	<b>-22,5</b>
2	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.742.555	2.717.928	9,8	33.448.906	4.796.917	14,3	76,5
2	2	Textiles y vestuario	12.416.271	3.253.418	26,2	19.485.805	3.200.820	16,4	-1,6
2	3	Productos de papel, cartón e impresos	17.780.261	3.370.483	19,0	22.124.437	2.738.920	12,4	-18,7
2	4	Productos de cuero y caucho	1.074.541	69.418	6,5	1.301.282	194.249	14,9	179,8
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	178.190.500	61.296.698	34,4	193.961.804	41.387.737	21,3	-32,5
2	6	Productos de minerales no metálicos	6.538.727	999.522	15,3	5.444.328	52.302	1,0	-94,8
2	7	Productos metálicos	4.590.013	661.857	14,4	4.924.800	311.764	6,3	-52,9
2	8	Minerales	2.076.684	122.148	5,9	4.548.090	15.757	0,3	-87,1
2	9	Otros bienes de consumo	111.776.649	30.417.558	27,2	153.451.069	27.008.316	17,6	-11,2
<b>3</b>		<b>Servicios no personales</b>	<b>1.736.308.130</b>	<b>776.986.757</b>	<b>44,7</b>	<b>2.093.388.983</b>	<b>834.435.694</b>	<b>39,9</b>	<b>7,4</b>
3	1	Servicios básicos	122.018.632	54.719.392	44,8	179.927.515	65.116.007	36,2	19,0
3	2	Alquileres y derechos	85.041.159	35.055.917	41,2	85.689.151	16.741.073	19,5	-52,2
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	681.533.422	322.966.961	47,4	926.353.465	493.405.565	53,3	52,8
3	4	Servicios profesionales, técnicos y operativos	298.792.191	122.978.341	41,2	173.448.785	46.851.580	27,0	-61,9
3	5	Servicios empresariales comerciales y financieros	235.968.600	124.358.604	52,7	311.025.347	101.686.239	32,7	-18,2
3	6	Publicidad y propaganda	51.326.424	28.369.677	55,3	59.905.617	12.358.174	20,6	-56,4
3	7	Pasajes, viáticos y movilidad	11.572.852	2.373.527	20,5	16.899.562	1.602.341	9,5	-32,5
3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.061.530	1.993.279	28,2	6.163.392	1.533.919	24,9	-23,0
3	9	Otros servicios	242.993.320	84.171.058	34,6	333.976.149	95.140.795	28,5	13,0
<b>4</b>		<b>Bienes de uso</b>	<b>1.270.038.971</b>	<b>431.418.206</b>	<b>34,0</b>	<b>2.394.051.719</b>	<b>300.902.291</b>	<b>12,6</b>	<b>-30,3</b>
4	1	Bienes preexistentes	41.532.573	7.949.085	19,1	25.070.673	0	0,0	-100,0
4	2	Construcciones	1.063.037.421	397.686.093	37,4	2.034.650.189	294.014.516	14,5	-26,1
4	3	Maquinaria y equipo	155.002.848	25.102.492	16,2	255.717.808	4.808.598	1,9	-80,8
4	4	Equipo de seguridad	185.321	4.380	2,4	855.920	0	0,0	-100,0
4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.773.616	371.545	20,9	20.423.928	803.870	3,9	116,4
4	6	Obras de Arte	57.800	0	0,0	15.000	0	0,0	
4	8	Activos intangibles	7.436.462	263.487	3,5	36.556.221	1.235.025	3,4	368,7
4	9	Otros bienes de uso	1.012.930	41.123	4,1	20.761.980	40.283	0,2	-2,0
<b>5</b>		<b>Transferencias</b>	<b>1.366.991.387</b>	<b>639.334.567</b>	<b>46,8</b>	<b>1.894.373.724</b>	<b>722.709.408</b>	<b>38,2</b>	<b>13,0</b>
5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	995.014.845	488.140.322	49,1	1.302.458.421	573.857.514	44,1	17,6
5	2	Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	43.780.300	8.983.631	20,5	31.618.994	4.990.008	15,8	-44,5
5	3	Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos ctes	46.032.600	30.982.597	67,3	122.432.509	32.244.031	26,3	4,1
5	4	Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital	16.000.000	0	0,0	0	0		
5	5	Transferencias al Sector Público empresarial	228.917.949	99.106.643	43,3	349.344.616	93.631.996	26,8	-5,5
5	6	Transferencias a universidades nacionales	32.517.809	10.916.608	33,6	46.986.428	17.231.802	36,7	57,8
5	7	Transferencias a instituciones prov y mun para financiar gtos ctes	4.600.000	1.167.804	25,4	4.600.000	754.056	16,4	-35,4
5	8	Transferencias a instituciones prov y mun para financiar gtos de capital	36.000	0	0,0	49.500	0	0,0	
5	9	Transferencias al exterior	91.884	36.961	40,2	36.883.256	0	0,0	-100,0
<b>6</b>		<b>Activos Financieros</b>	<b>57.767.265</b>	<b>13.635.062</b>	<b>23,6</b>	<b>157.105.389</b>	<b>45.895.077</b>	<b>29,2</b>	<b>236,6</b>
6	1	Aportes de capital	2.900.000	2.900.000	100,0	0	0		-100,0
6	3	Préstamos a largo plazo	54.867.265	10.735.062	19,6	113.105.389	32.105.726	28,4	199,1
6	9	Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0		44.000.000	13.789.350	31,3	
<b>7</b>		<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>165.039.398</b>	<b>72.975.998</b>	<b>44,2</b>	<b>152.898.000</b>	<b>62.119.287</b>	<b>40,6</b>	<b>-14,9</b>
7	2	Servicio de la deuda externa	143.334.398	72.543.793	50,6	138.998.000	62.017.964	44,6	-14,5
7	3	Intereses por préstamos recibidos	21.705.000	432.205	2,0	13.900.000	101.323	0,7	-76,6
<b>TOTAL</b>			<b>9.505.850.366</b>	<b>4.402.373.977</b>	<b>46,3</b>	<b>13.105.906.136</b>	<b>5.141.407.125</b>	<b>39,2</b>	<b>16,8</b>

Cifras provisionales  
Fecha de emisión 30/06/2008

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2008**  
**PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN. BASE DEVENGADO.**  
**COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2007-2008**

Descripción	2º Trimestre 2007			2º Trimestre 2008			Diferencia %
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>1.182.515.330</b>	<b>514.466.095</b>	<b>43,5</b>	<b>1.573.011.540</b>	<b>592.950.627</b>	<b>37,7</b>	<b>15,3</b>
Legislativa	153.440.161	78.087.355	50,9	187.870.062	90.672.359	48,3	16,1
Judicial	337.204.204	149.535.900	44,3	458.780.190	185.067.756	40,3	23,8
Dirección ejecutiva	277.177.207	123.008.328	44,4	348.971.832	110.928.875	31,8	-9,8
Relaciones exteriores	73.490	0	0,0	4.962.681	3.550.074	71,5	
Administración fiscal	322.477.879	129.733.728	40,2	454.146.447	148.642.494	32,7	14,6
Control de la gestión	92.142.389	34.100.783	37,0	118.280.328	54.089.069	45,7	58,6
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>329.001.944</b>	<b>162.939.262</b>	<b>49,5</b>	<b>585.297.387</b>	<b>183.999.539</b>	<b>31,4</b>	<b>12,9</b>
Seguridad interior	329.001.944	162.939.262	49,5	585.297.387	183.999.539	31,4	12,9
<b>Servicios Sociales</b>	<b>6.231.922.028</b>	<b>2.923.110.490</b>	<b>46,9</b>	<b>8.366.443.767</b>	<b>3.418.389.018</b>	<b>40,9</b>	<b>16,9</b>
Salud	2.165.465.147	1.023.007.031	47,2	2.702.880.791	1.201.423.831	44,4	17,4
Promoción y acción social	736.519.317	356.123.399	48,4	1.016.859.454	375.677.178	36,9	5,5
Educación	2.508.247.965	1.234.794.502	49,2	3.405.689.053	1.532.039.047	45,0	24,1
Cultura	362.729.747	153.858.486	42,4	504.222.845	155.769.058	30,9	1,2
Trabajo	44.398.609	16.207.452	36,5	78.189.712	12.683.636	16,2	-21,7
Vivienda	337.647.475	106.299.731	31,5	487.318.285	121.875.627	25,0	14,7
Agua potable y alcantarillado	76.913.768	32.819.889	42,7	171.283.627	18.920.641	11,0	-42,4
<b>Servicios Económicos</b>	<b>1.597.371.666</b>	<b>728.882.132</b>	<b>45,6</b>	<b>2.428.255.442</b>	<b>883.948.655</b>	<b>36,4</b>	<b>21,3</b>
Transporte	206.827.844	79.376.995	38,4	296.076.980	94.217.316	31,8	18,7
Ecología	198.795.877	85.401.427	43,0	127.101.958	22.803.166	17,9	-73,3
Turismo	19.654.677	2.867.748	14,6	20.498.456	2.865.507	14,0	-0,1
Industria y Comercio	84.213.328	17.838.512	21,2	60.918.567	10.885.215	17,9	-39,0
Servicios urbanos	1.087.879.940	543.397.450	50,0	1.923.659.481	753.177.450	39,2	38,6
<b>Deuda pública – Intereses y gastos</b>	<b>165.039.398</b>	<b>72.975.998</b>	<b>44,2</b>	<b>152.898.000</b>	<b>62.119.287</b>	<b>40,6</b>	<b>-14,9</b>
Deuda pública – Intereses y gastos	165.039.398	72.975.998	44,2	152.898.000	62.119.287	40,6	-14,9
<b>Totales</b>	<b>9.505.850.366</b>	<b>4.402.373.978</b>	<b>46,3</b>	<b>13.105.906.136</b>	<b>5.141.407.125</b>	<b>39,2</b>	<b>16,8</b>

Cifras provisionarias  
Fecha de emisión 30/06/2008